

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

240**MADRID NÚMERO 20****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María del Sagrario Hernández Herrero, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 20 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.169 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Rosa Elena Mero Villavicencio, contra la empresa “Garterán 2004, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Acta

En Madrid, a 18 de enero de 2010.—Ante la ilustrísima magistrada-juez de este Juzgado de lo social número 20, doña Teresa Orellana Carrasco, y con mi asistencia, la secretaria judicial, doña María del Sagrario Hernández Herrero, comparecen: como demandante, doña Rosa Elena Mero Villavicencio, con número de identificación de extranjería X-4134493-J, asistida de la letrada doña Hortensia Ardura Lázaro, con número de colegiada 52.246, y como demandada, “Garterán 2004, Sociedad Limitada”, no comparece la empresa no estando citada en legal forma.

Su señoría ilustrísima, faltando citación en forma legal a la empresa demandada y a la vista de ello, acuerda la suspensión de los actos de conciliación y/o juicio señalados a fin de citar a la empresa “Garterán 2004, Sociedad Limitada”, a través de BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y al Fondo de Garantía Salarial. Se señala nuevamente para el día 8 de marzo de 2010, a las nueve y quince horas, en la sede de este Juzgado, reiterando a las partes las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación.

Dándose por notificadas las partes del presente, termina esta comparecencia, firmando este acta los que en la misma intervienen, después de su señoría ilustrísima de lo que yo, la secretaria, doy fe.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Garterán 2004, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 18 de enero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/3.675/10)